

viernes 28 de julio de 2023 - 4:10 PM

Empresa de Santander está involucrada dentro de la red de hurto de petróleo a **Ecopetrol**

En una lista de 14 personas en el expediente de la Fiscalía, está el nombre de Margarita Delgado de García, representante legal de Crudesan. La empresaria fue vinculada por el ente acusador en el caso y está sindicada por captación, robo y contrabando de hidrocarburos a **Ecopetrol**.

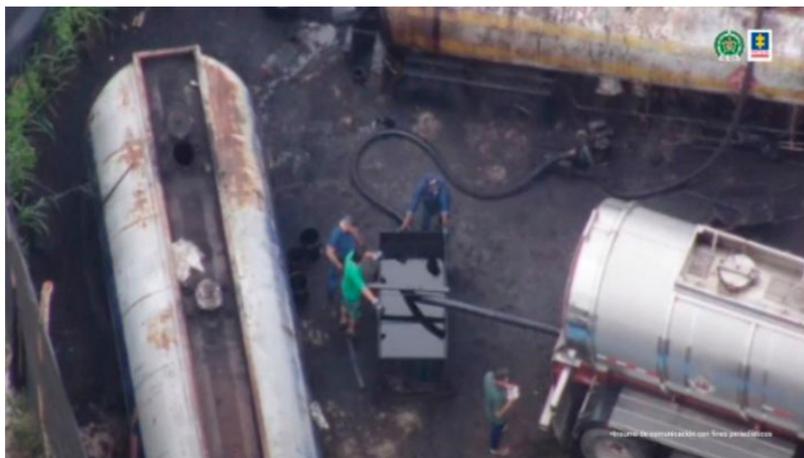


Fotomontaje / VANGUARDIA Por ahora, el ente acusador ha incautado bienes pertenecientes a los 17 empresarios que están avaluados en \$1,3 billones.



'Bunkering Imperio' es el entramado o la red de hurto de petróleo que tiene documentada la Fiscalía en su expediente sobre el presunto robo y contrabando de crudo a **Ecopetrol**, en el que se evidencia también cómo funcionaba esta estructura de corrupción para la captación ilegal de hidrocarburos.

Según la Fiscalía, "Bunkering Imperio" está conformado por 17 empresarios pertenecientes a esta red, de los cuales 10 de ellos van a juicio. Y en el expediente del ente acusador hay una lista de 14 personas pertenecientes a este estructura.



La empresaria

En el listado de ese expediente se incluye a una empresaria en Bucaramanga.

Se trata de Margarita Delgado de García, la representante legal de la sociedad Crudesan SA. Esta compañía, según la Fiscalía, utilizaba su autorización como agente de la cadena de distribución de quemadores industriales.



Comienza estrategia de empleabilidad en el norte de

Vanguardia TV

Video: 'Ángela Aguilar' hizo llorar a Amparo Grisales y fue elogiada por jurado de "Yo Me Llamo"

En video: motociclista resultó gravemente herido tras accidente en Floridablanca

Proteger los manglares, la mejor defensa natural contra los efectos del cambio climático

Vanguardia x PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Empresa de Santander está involucrada dentro de la red de hurto de petróleo a **Ecopetrol**
- 2 Comienza estrategia de empleabilidad en el norte de Bucaramanga con Comfenalco Santander
- 3 ICA declara estado de Emergencia Fitosanitaria en Santander por la enfermedad HLB
- 4 Ministerio de Vivienda, Marval y Alcaldía de Piedecuesta entregaron apartamentos a beneficiarios de Mi Casa Ya en Santander
- 5 Cambios en el 4x1.000 trae retos al sistema financiero de Colombia por el tope de transacciones, que es de \$14,8 millones



Bucaramanga con Comfenalco Santander

Esta redacción conoció el escrito de acusación de la Fiscalía de 103 páginas en el que se leen tres cargos para Delgado de García. El ente la acusa de concierto para delinquir agravado, falsedad en documento privado, en calidad de coautor y modalidad dolosa; y de receptación, en calidad de determinadora y modalidad dolosa.

El documento revela que Delgado de García se habría reunido con Hernando Silva Bickenbach, representante legal de Niman Commerce, quien es el principal comprador de los hidrocarburos que provienen de sociedades no autorizadas para su comercialización, detrás del robo de petróleo a [Ecopetrol](#). Estos encuentros se dieron de febrero de 2021 a noviembre de 2021, con el fin de generar un acuerdo para fortalecer la estructura 'Bunkering Imperio', según lo documenta el fiscal del caso.



De acuerdo con la Fiscalía, Crudesan comercializó hidrocarburos superiores a 14º API (medida de densidad y gravedad), los cuales no estaban autorizados por el Ministerio de Minas y Energía. Asimismo, alteró sus guías de transporte de productos derivados del petróleo para comercializar crudo, los cuales gozan de protección del Estado por tratarse de un recurso primario para la economía del país.

"Margarita Delgado de García, a través de Crudesan SA, consignaba información errónea en los documentos de transporte, como son orígenes, descripción del producto, campos de producción y demás, lo que le permitía disuadir y pasar inadvertido y, finalmente, entregar el hidrocarburo a la sociedad Gunvor Colombia SAS, por intermedio de Niman Commerce", sostiene la Fiscalía.

El ente acusador reseña que Delgado de García, como representante legal y propietaria de la sociedad Crudesan, presuntamente, prestó la compañía para realizar entregas de hidrocarburos de dudosa procedencia a Niman Commerce. Además, estos productos se habrían comercializado con guías de transporte de propiedad de Crudesan, en las que, según la Fiscalía, se consignó información errónea para desviar los controles de las autoridades hasta su destino final, la planta de abastecimiento Vasconia, ubicada en el kilómetro 17 Vía Puerto Boyacá – Puerto Serviez.



El escrito de acusación también relaciona a Delgado de García con Jairo Hernán Devia Cubillos y

Oscar Luis Pastrana Martínez, quienes hacen parte del entramado 'Bunkering Imperio'. El primero usaba sociedades para adquirir hidrocarburos de dudosa procedencia, una de ellas era Cl.Exportecnicas, y la utilizaba para camuflar el crudo dando apariencia de legalidad. El segundo estaba a cargo de comercializar crudos. Se trata de uno de los principales actores de la cadena ilícita y se encargaba de maquillar o mezclar los hidrocarburos.

Además, al hacer una consulta de procesos en la Corte Suprema, Delgado de García tiene abiertos cuatro procesos judiciales en su contra.

Lea también: [Fuerte pronunciamiento de Ecopetro sobre el caso de presunto contrabando y hurto de hidrocarburos, del cual se declaró víctima](#)

La empresa

Tras conocer el expediente de Delgado de García, *Vanguardia* rastreó datos de la empresa Crudesan, que arrancó con un capital de \$80 millones. Y conforme a información radicada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, a corte de diciembre de 2022, ya tiene un patrimonio neto por \$2'970.558.381, y registró \$295'536.398 en utilidad operacional.

Según el Rues, esta sociedad tiene dos representantes legales: Margarita Delgado de García y John Freiner Valencia Sánchez, quien funge como gerente. Fue constituida el 15 de abril del 2003 ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga y tiene vigencia hasta abril de 2038.



En la página web de esta empresa se detalla que su misión es ser proveedora de combustibles ecoindustriales, diluyentes, servicios logísticos afines y crudos recuperados, recolección, transporte y disposición final de residuos hidrocarbureados a nivel regional y nacional.

Y en el Rues está registrada con cuatro actividades económicas: comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; tratamiento y disposición de desechos peligrosos; actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; y recolección de desechos peligrosos.

Sobre esta empresa hay una orden de extinción de dominio por la Fiscalía, con fecha de 19 de mayo de 2023, así como suspensión de poder dispositivo, embargo y toma de posesión de bienes, haberes y negocios.

Esta sociedad también tiene un proceso ante la Dirección General Marítima, publicado el 29 de junio de 2022, y le formularon cargos por presuntas infracciones a la normatividad marítima colombiana, en calidad de empresa receptora de residuos.

En el rastreo de información, además se halló información desde el 2018 de importaciones de Crudesan en Venezuela de productos como mezclas de parafinas, gasóleo, mejoradores de viscosidad y aditivos, entre otros. La empresa exportadora es Ramírez Thiel Importaciones y Exportaciones, que en el 2018 por orden del fiscal general del vecino país fue involucrada a la investigación de tráfico ilegal de combustible hacia Colombia.





Finalmente, la Fiscalía General de la Nación tiene programada hacer la imputación de cargos el próximo 3 de octubre por los delitos de falsedad en documento público y receptación, en la que los implicados deberán responder por presuntamente mezclar petróleo de Venezuela y del oleoducto Caño Limón-Coveñas, para luego contrabandearlo.

Por ahora, el ente acusador ha incautado bienes pertenecientes a los 17 empresarios que están valuados en \$1,3 billones.

¿Cómo operaba esta red?

La forma de operar de estas personas era apoderarse del crudo de manera clandestina. Para ello, presuntamente, compraban lo que el Eln robaba del oleoducto de Caño Limón-Coveñas, en Norte de Santander. Además, coordinaban el traslado en vehículos cisterna, los cuales transitaban con guías y manifiestos de carga falsos.

Estas personas y empresas lo hacían mediante la modalidad de 'barbacheo', hurto y contrabando en los departamentos de Tolima, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Magdalena y Bolívar.

También había modalidad de comercio ilegal. De acuerdo con la Fiscalía, estas personas importaban el crudo de baja calidad de manera clandestina desde Venezuela y Panamá. Para ello utilizaban este entramado, que servía de cadena de distribución para legalizar la mercancía.

Además, según las autoridades, los hallazgos surgen debido a la conexidad de siete investigaciones, desde el 2016 al 2023, donde se determinó la actividad criminal de apoderamiento y contrabando por cuatro organizaciones criminales que se dedicaban a la mezcla y comercialización de crudo hurtado.

Esta investigación vio la luz hace un año, cuando la Unidad Investigativa de Noticias Caracol reveló detalles de 13 operaciones ilegales para descubrir una red de contrabando que habría abierto una ruta ilegal para llevar crudo venezolano al exterior. Esta semana volvió a sonar este caso porque la Policía logró la incautación de 154 bienes muebles e inmuebles de cuatro organizaciones criminales dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos.

Y hace una semana la Fiscalía y la Policía evidenciaron tres redes delictivas que harían parte de este entramado ilegal involucrado en la extracción, refinamiento, comercialización y transporte. Las primeras capturas se dieron en Girón y Barrancabermeja (Santander), en donde fueron detenidos cinco presuntos integrantes de una organización.

El pronunciamiento de **Ecopetrol**

"La empresa ha sufrido hurtos, atentados e instalación de conexiones ilícitas en sus sistemas de transporte".

Así lo dio a conocer el Grupo **Ecopetrol**, a través de un pronunciamiento oficial, frente al caso de una red de hurto de petróleo que tiene documentada la Fiscalía en un expediente.

Se trata de un presunto robo y contrabando de crudo a **Ecopetrol**, en el que se evidencia también cómo funcionaba esta estructura de corrupción para la captación ilegal de hidrocarburos y se denominaba 'Bunkering Imperio'.

Frente a las investigaciones, **Ecopetrol** señaló que ha venido trabajando conjuntamente y de manera articulada con las autoridades para prevenir, controlar y perseguir el hurto de hidrocarburos, "producto de lo cual han sido condenadas más de 400 personas, se ha ordenado la extinción de dominio de bienes y se ha logrado el desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas a este delito".





"Desde hace varias décadas, en el marco del conflicto armado, la infraestructura de **Ecopetrol** ha venido sufriendo atentados terroristas y la instalación de válvulas ilícitas para el hurto sistemático de hidrocarburos, tal como ha sido informado a las autoridades, a los medios de comunicación y al público en general", dijo la petrolera en un comunicado.

A renglón seguido da cuenta de las cifras: desde 2013 hasta lo corrido del 2023, se han retirado 9.925 válvulas ilícitas en los sistemas de transporte del Grupo **Ecopetrol**. En este mismo periodo, la empresa ha sido víctima de 1.607 atentados terroristas contra su infraestructura de transporte, incluso por de grupos armados, particularmente del Eln.

"Como se informó en comunicado del 25 de julio de 2022, desde el año 2021 el Grupo **Ecopetrol** ha venido trabajando de manera articulada con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional-Dijin, en la investigación de la que hoy dan cuenta los medios de comunicación y que vincula a varias compañías y personas comprometidas en el hurto y contrabando de hidrocarburos", precisó la compañía petrolera.

Frente a la evolución de este caso, desde el año pasado, **Ecopetrol** aseguró que dio por terminada la relación comercial con la única empresa involucrada en la operación 'Bunkering Imperio' con la que tenía contratos.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.

Etiquetas [barriles de petróleo](#) [contrabando](#) [contrabando de petróleo](#) [Ecopetrol](#) [Petróleo](#) [petrolera](#) [pozo petrolero](#) [Precio del petróleo](#) [Puerto Petrolero](#) [Reservas de petróleo](#) [Robo](#) [robos](#) [trabajadores petroleros](#)



Miguel Orlando Alguero

Periodista económico en Vanguardia. Magíster en Estudios Políticos, de la Universidad de Caldas. Comunicador Social - Periodista, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana. De La Guajira.



@MiguelOrlandoAM

✉ malguero@vanguardia.com

Lea también



Ecopetrol disminuyó el precio del gas propano GLP en Colombia, ¿de cuánto?



Video | Así fue el millonario atraco en el que hirieron a un hombre por robarle \$60 millones, en Santander



Manteniendo la tendencia bajista en el último día de cotización, el dólar abrió a \$3.915



Fuerte pronunciamiento de **Ecopetrol** sobre el caso de presunto contrabando y hurto de hidrocarburos, del cual se declaró víctima

Comentarios

0 comentarios

Escriba su comentario



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Comentar

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Paute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

CocinArte
500 empresas
generadoras de
desarrollo
Posgrados

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis
Ramírez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga -
Colombia. Prohibida su reproducción total o
parcial, sin autorización escrita de su titular.
Términos y condiciones

